



### *Análisis econométrico del coste del puesto escolar en el sistema educativo español*

En el caso de la enseñanza no obligatoria, en España rige el régimen de conciertos educativos, establecido en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985. Este sistema consiste en lo fundamental en la subvención a determinados centros privados, que asumen a cambio una serie de obligaciones en relación con la dirección de los centros, la admisión de los alumnos y otras particularidades. Desde hace tiempo, sin embargo, numerosos analistas vienen denunciando las carencias y contradicciones del sistema. Algunas de ellas están directamente relacionadas con su financiación. Con independencia de que el régimen jurídico de la enseñanza pública y concertada deba ser sometido a revisión o, más bien, con el fin de abordar con argumentos suficientes tal revisión, es preciso realizar estudios que permitan extraer conclusiones sobre los problemas que hoy en día plantea la financiación de la educación obligatoria. Éste es el fin último de las propuestas del Instituto de Estudios Educativos y Sociales para abordar proyectos de investigación destinados a realizar análisis econométricos del puesto escolar en los centros públicos y en los privados concertados.

Este tipo de trabajos permitirán estudiar el grado de eficiencia de la inversión que se realiza en la actualidad y sugerir fórmulas para optimizarla. En segundo lugar, contribuir a establecer cuáles deben ser las áreas prioritarias de inversión. Y, por último, adelantar posibles fórmulas para incrementar la cooperación entre el sector público y privado en materia de financiación y contribuir a mejorar los recursos destinados a educación y formación.